

Expediente: **679/08**

Carátula: **AVELLANEDA CARLOS RUBEN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **15/06/2020 - 05:10**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 679/08



H20702331429

EXPTE N°: 679/08

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 12 de junio de 2020.-

AUTOS: AVELLANEDA CARLOS RUBEN s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica a la Dra.: CARRAZANA, ROSA A.

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO JUDICIAL DIGITAL

PROVEIDO

"CONCEPCIÓN, 16 de marzo de 2020.- AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: **AMPLIAR** la Sentencia N° 72 de fecha 20/03/2017 haciéndose constar en la misma los siguientes datos: Antecedente de dominio: L° 2, F° 28, Serie C, N° 276 del año 1959, anterior Río Chico, hoy Juan Bautista Alberdi. Asimismo hacer constar la siguiente Nomenclatura Catastral al inmueble de litis: Departamento actual: Juan Bautista Alberdi, Comuna Villa General Belgrano; Padrón: 64321; Matrícula 30443; Orden: 43; Circ: II; Sección: B; Lám: 235; Parcela: 58; Medidas: Superficie según plano: 65.412,7327m2. Desde el punto 1 al 2: 271,84mts; lado 4-1: 287,32mts; lado 3-4: 187,10mts; lado 2-3: 308,30mts. Linda al Norte Camino Vecinal, Sur: Suc. Alberto Madrid, Este F.C.G.B. y al Oeste Suc. Alberto Madrid.**HÁGASE SABER.** Fdo. DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - JUEZ".- "CONCEPCION, 20 de marzo de 2017.-Y vistos:....-Resulta que:....-Considerando que:....-Resuelvo I.- Hacer lugar a la presente demanda declarando que Carlos Rubén Avellaneda DNI N°10.804.112,

ha adquirido por prescripción veinteñal el dominio del inmueble ubicado en el Churqui, Dpto. de Juan Bautista Alberdi, provincia de Tucumán. El predio se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos:. Al norte con camino vecinal; al sur con Sucesión Alberto Madrid; al este con Sucesión de Alberto Madrid; y al oeste con vías de Ferrocarril G.B El inmueble se identifica con nomenclatura catastral: padrón N°64.321, Matricula N°30.433, Orden N°43, Circ. II, Secc: B, Manzana 235, Parcela 58:..II.- Costas, por el orden causado.III.-Reservar pronunciamiento de honorarios para su oportunidad.IV.- Oportunamente, previo pago de los aportes correspondientes y cumplimiento con lo preceptuado por el art.233 del Código Tributario, expídase el pertinente testimonio para su inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble.-Hágase saber.-Fdo: DR. EDUARD O JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.** -EMV.-

Actuación firmada en fecha 12/06/2020

Certificado digital:

CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.